

ANEXO XIX

CALENDARIO PARA LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE DIRECTIVA RESPECTO
A LA HOMOLOGACIÓN DE TIPO

Categorías	Fechas de aplicación		
	Nuevos tipos de vehículos (opcional)	Nuevos tipos de vehículos (obligatorio)	Tipos de vehículos ya existentes (obligatorio)
M ₁	N.A. (*)	29 de abril de 2009	N.A. (*)
Vehículos especiales de la categoría M ₁	29 de abril de 2009	29 de abril de 2011	29 de abril de 2012
Vehículos incompletos y completos de la categoría N ₁	29 de abril de 2009	29 de octubre de 2010	29 de octubre de 2011
Vehículos completados de la categoría N ₁	29 de abril de 2009	29 de octubre de 2011	29 de abril de 2013
Vehículos incompletos y completos de las categorías N ₂ , N ₃ , O ₁ , O ₂ , O ₃ y O ₄	29 de abril de 2009	29 de octubre de 2010	29 de octubre de 2012
Vehículos incompletos y completos de las categorías M ₂ y M ₃	29 de abril de 2009	29 de abril de 2009 (*)	29 de octubre de 2010
Vehículos especiales de las categorías N ₁ , N ₂ , N ₃ , M ₂ , M ₃ , O ₁ , O ₂ , O ₃ y O ₄	29 de abril de 2009	29 de octubre de 2012	29 de octubre de 2014
Vehículos completados de las categorías N ₂ y N ₃	29 de abril de 2009	29 de octubre de 2012	29 de octubre de 2014
Vehículos completados de las categorías M ₂ y M ₃	29 de abril de 2009	29 de abril de 2010 (*)	29 de octubre de 2011
Vehículos completados de las categorías O ₁ , O ₂ , O ₃ y O ₄	29 de abril de 2009	29 de octubre de 2011	29 de octubre de 2013

(*) No procede.

(*) A los efectos de la aplicación del artículo 45, apartado 4, estos plazos se prolongarán en 12 meses.